

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y TARIFA DE INSERCIÓNES

OVIEDO	10 PESETAS TRIMESTRE.
PROVINCIA	12 " "
NUMERO SUELTO	0'50 "
LINEA O FRACCION	1 "

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

Administración provincial

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Constantino Alonso García, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber: Que D. Juan Junquera Fernandez Carbajal, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de cuatro hectáreas de la mina de espato fluor, que se conocerá con el nombre de "Florentina", sita en Arneo, paraje llamado Pañeda Nueva, parroquia de San Martín de Anes, concejo de Siero.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de un arenero que existe en las proximidades de la finca llamada Arneo, propiedad pro-indiviso de D.ª Carolina y D.ª Aurelia Fernandez Junquera, y en dirección N. se medirán 200 metros; de 1.ª a 2.ª Oeste 200 metros; de 2.ª a 3.ª Sur 200 metros; de 3.ª a punto de partida Este 200 metros, cerrando el perímetro de la cuatro hectáreas solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto de este día ha sido admitido este registro con el número 24.377.

Hago saber: Que D.ª Josefina Alba Rato, vecina de Lieres, (Siero), ha presentado solicitud de registro de doce hectáreas de la mina de hulla, que se conocerá con el nombre de "Susana", sita en los concejos de Siero y Bimenes.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Solicita el registro de la mina de hulla nombrada "San Luis", número 9.877, de doce hectáreas, cuyo terreno fué declarado franco y registrable.

Igualmente hago saber que por decreto de este día ha sido admitido este registro con el número 24.379.

Hago saber: Que D. José Pérez Avello, vecino de Cadavedo (Luarca), ha presentado solicitud de registro de veinte hectáreas de la mina de caolín que se conocerá con el nombre de "María del Carmen", sita en Reborio, concejo de Muros.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina o ángulo Norte Este del prado que en Riborio y al lado de la carretera posee D. Abelardo Cueto del Riego, donde se vé aflorar dicho caolín. Desde el punto de partida en dirección Norte se medirán 200 metros, colocando la 1.ª estaca; a los 100 metros de ésta en dirección Este, se colocará la 2.ª estaca; a los 300 metros de ésta, en dirección Sur, se colocará la 3.ª; a los 400 metros de ésta, Oeste, se colocará la 4.ª; a los 500 metros de ésta, en dirección Norte se colocará la 5.ª y última estaca, y con 300 metros, medidas desde ésta en dirección Este, se llegará a la 1.ª estaca, cerrando así el perímetro de las 20 hectáreas solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto de este día ha admitido el Sr. Gobernador Civil dicho registro con el número 24.378, sin perjuicio de tercero, mandando que se expliquen edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en el concejo de Muros, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse lo verifique ante el Gobierno Civil, en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de marzo de 1868.

Oviedo, 12 de febrero de 1940.—El Ingeniero-Jefe, Constantino Alonso.

Hago saber: Que D. Emilio Fernandez Corujedo, vecino de Mieres, ha presentado solicitud de registro de dieciséis hectáreas de la mina de ocre, que se conocerá con el nombre de "Conchita", sita en el paraje llamado El Carol, parroquia de Illas, concejo de Illas.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del puente de Casal y en dirección S. O. se medirán 800 metros para la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª N. E. se medirán 200 metros; de 2.ª a 3.ª N. E. 800 metros; de 3.ª a punto de partida en dirección S. E. se medirán 200 metros, cerrando así el perímetro de las dieciséis hectáreas solicitadas.

Igualmente hago saber que por

decreto de este día, he admitido el señor Gobernador civil dicho registro con el número 24.375 sin perjuicio de tercero, mandando que se expliquen edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los concejos que se mencionan insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique, ante el Gobierno civil, en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de marzo de 1868.

Oviedo, 14 de febrero de 1940.—El Ingeniero-Jefe, Constantino Alonso García.

Hospital Militar de Oviedo

Junta económica

ANUNCIO

Debiendo procederse por esta Junta Económica a la adquisición de viveres y artículos precisos para cubrir las necesidades de este Hospital Militar, durante el mes de marzo próximo, cuyos artículos, cantidades y condiciones, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como también el modelo de proposición, se hallarán de manifiesto todos los días laborables de diez a trece en la Secretaría de esta Junta, sita en el Hospital Militar de Las Salesas Oviedo; se invita por medio del presente anuncio para hacer ofertas a dicha Junta, las cuales serán admitidas hasta el día 26 del actual a las doce horas de la mañana. Con posterioridad a esa fecha se reunirá la Junta para verificar las adjudicaciones que procedan.

Los gastos de los presentes anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Oviedo 16 de febrero de 1940.—El Presidente.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE MIERES

La Comisión Permanente de este Ilmo. Ayuntamiento, en sesiones de 24 de enero último y 9 de los corrientes acordó, por unanimidad,

la enajenación, en pública subasta, de los siguientes solares:

Número 5, de primera categoría, sito en las calles de Martínez de Vega y Travesía núm. 1, que superficialmente 320 metros cuadrados, valorado en 10.240,00 pesetas.

Número 7, de primera categoría, sito en las calles de Martínez de Vega y Enrique Cangas, que superficialmente 320 metros cuadrados, valorado en 10.240,00 pesetas.

Número 10, de primera categoría, sito en las calles de Martínez de Vega y Enrique Cangas, que superficialmente 322, 40 metros cuadrados, valorado en 10.316,80 ptas.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, se hace público, para conocimiento general, pudiendo presentarse dentro del plazo de diez días hábiles, siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las reclamaciones que se estimen pertinentes contra dicha subasta, advirtiéndose que pasado dicho plazo no será admitida ninguna.

Mieres, 10 de febrero de 1940.—El Alcalde

La Comisión Permanente de este Ilmo. Ayuntamiento, acordó la celebración de subasta para la ejecución de las obras de reparación de la carretera municipal que desde La Peña conduce a Santirso, en este concejo.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, se hace público para general conocimiento, pudiendo presentarse dentro del plazo de diez días hábiles, siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las reclamaciones que se estimen pertinentes contra dicha subasta, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Mieres, 10 de febrero de 1940.—El Alcalde.

La Comisión permanente de este Ilmo. Ayuntamiento, en sesión de ayer, acordó la celebración de subasta para la ejecución de las obras de construcción de la segunda serie

de ocho puestos destinados a la venta de pescado en la plaza cubierta de esa villa, cuyo presupuesto de contrata asciende a 14.214,21 pesetas.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, se hace público para conocimiento general, pudiendo presentarse dentro del plazo de diez días hábiles, siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las reclamaciones que se estimen pertinentes contra dicha subasta, advirtiéndose que pasado dicho plazo no será admitida ninguna.

Miércoles, 10 de febrero de 1940.— El Alcalde.

DE PRAVIA

El lunes once de marzo próximo y a las diez de la mañana, tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, la pública subasta de 166 árboles con 25 metros cúbicos, sitos en Peñalarquera; de 141 árboles con 28 metros cúbicos, en el monte La Cueva; 183 árboles con 30 metros cúbicos, en el monte Castañerín; 51 árboles con 10 metros cúbicos, en el monte Cogolla, y 238 árboles con 47 metros cúbicos en el monte El Bravo, todos en términos de la parroquia de Folgueras.

La subasta se sujetará al pliego de condiciones de carácter general, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 6 de noviembre del año anterior y al tipo de 50 pesetas metro cúbico más la indemnización al personal de la Jefatura del Distrito Forestal, con la advertencia de que para tomar parte en la subasta ha de depositar previamente el licitador el 5 por 100 del tipo de subasta con referencia al número de metros cúbicos.

Pravia, 13 de febrero de 1940.— El Alcalde, Santiago Lopez.

DE LUARCA

ANUNCIO

Habiendo acordado el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día seis del corriente mes, modificar las Ordenanzas fiscales relativas al derecho y tasa por prestación de servicio denominada "Reconocimiento e inspección de alimentos destinados al consumo" y la de "Tránsito de perros", de derecho y tasa por aprovechamiento especial, se hace público que se encuentran en periodo de exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales y otros quince más, podrán las personas interesadas presentar las reclamaciones que estimen procedentes ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Luarca, 11 de febrero de 1940.— El Alcalde.

DE LANGREO

Habiendo sido aprobado por el pleno municipal, en sesión del día quince de los corrientes, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1940, y de conformidad con lo establecido en los artículos 300 del Estatuto y 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, queda expuesto dicho presupuesto al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, las cuales serán

presentadas en la forma indicada en el artículo 301 del mencionado Estatuto.

Lo que se hace público a los efectos consignados.

Sama de Langreo, 16 de febrero de 1940.— El Alcalde, J. Alvarez Valdés.

DE GIJON

Sesión del día 23 de noviembre de 1939.— Año de la Victoria.

(Continuación)

En una instancia de D.ª Carmen Mouton Suarez, sobre el impuesto de plus valía, se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda, denegando lo solicitado.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda, en una instancia de D.ª Pilar Osorio Alvarez, sobre fraccionamiento de cantidades.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda en una instancia de D. Jesús Garcia Perez, sobre lo mismo que la anterior.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Hacienda, en la instancia de D.ª Elena Moris Cuesta, sobre el impuesto de Plus valía.

En un escrito de la Comisión especial formada para estudiar la instalación del Mercado de Ganados, se acordó hacer un concurso voluntario admitiendo ofertas de terrenos con una superficie no inferior a 57.960 pies, o sean 4.500 metros cuadrados, reservándose el Ayuntamiento el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas todas en la forma que estime más conveniente.

Se acordó anticipar 200 pesetas a D.ª Albina Sanchez, de la cantidad de 500 que le fué concedida como donativo para estudiar en Madrid la profesión de tiple lirica.

D. Avelino Gonzalez habla sobre los niños que son curados en la Casa de Socorro, por heridas producidas por ir en la parte trasera de los travías y cree se deben tomar medidas para cortar esto. Manifiesta también su disconformidad con el uso de los petardos que cree no deben venderse a los niños, contestando la Presidencia.

Sesión del día 30

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Antes de entrar en el orden del día el Sr. Alcalde manifiesta sus deseos de que en la presente sesión no se de cuenta más que de los asuntos de trámite.

Se aprobó una relación de facturas importante ptas. 26 770,10.

Se aprobó otra relación de facturas importante ptas. 7.315,50.

En un oficio de la Inspección Regional de Seguros Sociales Obligatorios sobre el pago de atrasos del que fué obrero de éste Ayuntamiento, José Rodríguez Alvarez, se tomó el acuerdo que figura al folio.

Se aprobó la distribución de fondos del mes de diciembre próximo.

Se acordó conceder las siguientes licencias:

A D. Juan Oria, para reformar la distribución de la planta principal de las oficinas de la Compañía Popular de Gas y construcción de un pabellón en terrenos de la Compañía.

A D. Luis Basurto, para cubrir un patio de un local situado en la calle del Dr. Bellmunt.

A D. Manuel Alvarez, para ampliación de vivienda en la casa número 11 de la calle D del Coto de San Nicolás.

A D. Enrique Alvarez, para sustituir el cierre del solar núm. 37 de la calle E del Coto de San Nicolás.

A D. Manuel Rivero, para cerrar una finca situada en Cabueñes, Cimadevilla.

A D.ª Nemesia Muñiz, para cerrar una finca situada en Veriña, y

A D. Eneas Medio, para construir una casa de planta baja y piso, en Somió, barrio de la Pipa.

Se aprobó lo informado por la Comisión de P. Urbana, denegando lo solicitado por D. Juan Junquera, que pide nueva concesión para construir un kiosco en los jardines del Paseo de Begoña.

Se acordó dejar ocho días sobre la mesa una instancia de don Emilio Menendez, que solicita cerrar camino público en Vega.

También quedó ocho días sobre la mesa una instancia de don Angel Suarez, que solicita reposición de trozo de finca de que fué despojado por los rojos, en la parroquia de Jove.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Policía Rural, denegando lo solicitado por don Luis Alvarez Diaz, que solicita se le conceda en venta parcela que lleva en arriendo en la parroquia de Porceyo.

Se acordó dejar ocho días sobre la mesa una instancia de don Corsino Palacios, ofreciendo la concesión del Balneario «La Favorita», en la Playa de San Lorenzo.

Se aprobó un presupuesto de obras a realizar en el edificio escolar de la parroquia de Caldones.

En una instancia de la Mestra particular doña Purificación Gonzalez, solicitando una subvención se tomó el acuerdo que figura al folio.

Administración de Justicia

AUDIENCIA

Don José Vidal Castro, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en el recurso de plena jurisdicción y subsidiariamente de anulación interpuesto por don Manuel Gonzalez de la Vega, y once más, contra acuerdo del Ayuntamiento de Oviedo, de 2 de noviembre último, en relación con el artículo 13 del Reglamento Especial de funcionarios administrativos, por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo se dictó la providencia que dice lo siguiente:

Por interpuesto el recurso de plena jurisdicción, reclámese del Ayuntamiento de esta ciudad el expediente gubernativo y publíquese su interposición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de cuantas personas teniendo interés en el asunto quieran coadyuvar en él a la administración.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,

expido la presente en Oviedo a diez de febrero de mil novecientos cuarenta.—José Vidal Castro.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 383 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

VALLE, María, soltera, profesión labores, de 18 años de edad, domiciliada últimamente en Gijón, procesada por estafa, (sumario 9 de 1940); comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número dos de Gijón.

VALLE, Concepción, soltera, de profesión labores, de 21 años de edad, domiciliada últimamente en Gijón, procesada por estafa en sumario número 9 de 1940; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número dos de Gijón.

LORENZO CORES, Ramón, hijo de Ramón y de Dorinda, natural de Puente Arzuelas, Ayuntamiento de Villagarcía, provincia de Pontevedra, soltero, herrero, de 21 años de edad; comparecerá ante este Juzgado de Cuerpo del Regimiento Milán, número 32, en el término de diez días a partir de la publicación de esta requisitoria por hallarse sometido a expediente por deserción, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Anuncios no Oficiales

"EL AGUILA NEGRA" S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, acordó convocar a Junta general ordinaria de señores Accionistas, para el día 2 del próximo mes de marzo, a las cinco de la tarde, en el domicilio del Banco Herrero, Fruela 13, con objeto de examinar y en su caso aprobar las cuentas del último ejercicio y cuanto se previene en los Estatutos respecto a dicha Junta anual ordinaria.

Oviedo, 17 de febrero de 1940.— El Presidente, Ignacio Herrero de Collantes.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial